

PRESENTACIÓN

Con motivo de la expedición de la Ley de Enseñanza obligatoria de la Historia por el parlamento colombiano en diciembre de 2017, Ley 1874 de ese año y en el marco de las conmemoraciones del Bicentenario de la creación de la República, se ha abierto un gran debate entre historiadores, educadores, facultades de educación formadoras de maestros, conductores de la política pública educativa, forjadores de opinión y amplios sectores de la sociedad que atribuyen a la educación muchos de los males de la sociedad de hoy. Tal vez con exageración, a la formación histórica se le atribuye mucho de la comprensión de diversos temas en el campo de lo social.

Este libro recoge las reflexiones sobre la enseñanza de la Historia en Colombia, sobre las omisiones en el currículo, la forma como ha sido abordada en el marco de la integración con las Ciencias Sociales en varias épocas de la historia republicana pero especialmente a partir de la expedición del Decreto 1002 de 1984 cuando se integró la enseñanza de la historia y se diseñaron los lineamientos del área de las Ciencias Sociales que hicieron que, en opinión de muchos educadores, la Enseñanza de la historia en muchos casos se diluyera o en muchas instituciones educativas prácticamente desapareciera como un saber riguroso y metódico de reflexión sobre el pasado de la sociedad en diferentes planos: la historia universal, americana o latinoamericana, nacional, regional y local. Desde la percepción de los autores, los vacíos del currículo hicieron que los estudiantes de educación básica y media hayan perdido la oportunidad de reflexionar y formarse sistemáticamente en las nociones de tiempo y espacio, a la vez que la mayoría de las generaciones formadas por este régimen educativo vivan en un eterno presentismo que les impide comprender la sociedad del momento, los cambios y complejidades.

I

En 1984, siendo presidente de la República Belisario Betancur y ministro Rodrigo Escobar Navia, mediante Decreto 1002 del Ministerio de Educación Nacional se dejó de enseñar Historia como área central de las humanidades para la comprensión de la sociedad en el tiempo y el espacio. A partir de esta normatividad se ordenó la integración de la Historia en el área de las Ciencias Sociales. Durante todos estos años la enseñanza de la Historia desapareció de los currículos en casi todos los grados de educación básica y media, en forma similar se disminuyó el tiempo dedicado a las Ciencias Sociales y humanidades. En resumen, la Historia paulatinamente desapareció o se redujo a su más mínima expresión en los planes de estudio de formación en todos los grados de la educación básica y media. Esta política se proyectó también hacia los currículos de la educación superior.

La enseñanza de un área grande de las Ciencias Sociales, en aras de la articulación con otras asignaturas fue a nuestra manera de ver una gran equivocación que hoy se podría corregir. En el año 2002 se expidieron los Lineamientos Curriculares en Ciencias Sociales, en los que se estableció que unas de las áreas obligatorias y fundamentales de la educación básica son “las ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia” y luego agrega que “serán obligatorias y fundamentales las mismas áreas de la educación básica en un nivel más avanzado, además de las ciencias económicas, políticas y filosofía”. Y como si fuera poco posteriormente se le adicionó al área la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, Constitución Política y Democracia, que sumados a los lineamientos de las áreas de Educación Ética y Valores Humanos, Educación Ambiental y Educación en Estilos de Vida Saludable, compiten por los espacios y tiempos del currículo, muchas veces a través de cursos orientados por los mismos docentes de Ciencias Sociales.

Desde el punto de vista de la actividad de los maestros que enseñan Ciencias Sociales y para amplios sectores de la opinión es de consenso que lo que se enseña es mínimo para las necesidades de formación de un ciudadano medianamente informado respecto de los orígenes y evolución de la sociedad en que vive. Luego de un largo trajinar, el Congreso aprobó por unanimidad la Ley 1874 de 2017, sancionada por el gobierno nacional el 27 de diciembre del mismo año. Para muchos la normatividad

significó el retorno de la historia a las aulas, para otros esta norma no generó cambios sustanciales, puesto que no se le dio el espacio suficiente e independiente para la formación, otros resaltan que la norma posiblemente no impactará los currículos escolares. Estas y otras reflexiones se encuentran en el texto que presentamos, y que esperamos abra el debate sobre la importancia de enseñar Historia en un país que ha perdido la sensibilidad por los problemas reales de la sociedad, por los cambios, por la comprensión de los procesos y por las diversas relaciones temporales y sociales.

Pero la ley no es perfecta. Algunos colegas y expertos expresan que al señalar que se incluya “*La educación en Historia de Colombia como una disciplina integrada en los lineamientos curriculares de las Ciencias Sociales, sin que se afecte el currículo e intensidad horaria en áreas de Matemáticas, Ciencia y Lenguaje*” hará que todo siga igual. Puede ser y en muchos casos será una frustración porque finalmente, son los consejos académicos a través del Proyecto Educativo Institucional -PEI- quienes deben implementar las reformas de los contenidos que se enseñan en cada grado. Pero consideramos que ya hay una herramienta legal para hacerla cumplir: lo cierto es que la enseñanza de la Historia es obligatoria en todos los grados de enseñanza básica y media de cero a once. Y también es un mandato a las facultades de educación, a los programas de Historia y de licenciaturas en el área.

Para intentar poner en ejecución la ley, el Ministerio convocó a varias mesas de trabajo para la reglamentación de la “Comisión Asesora del Ministerio de Educación Nacional para la Enseñanza de la Historia de Colombia”, entre los meses de enero y mayo de 2018, en que se vio el compromiso de las universidades y sus facultades de Educación, de los maestros, los voceros de las comunidades indígenas y afrocolombianas, asociaciones y academias, quienes desde ópticas distintas se pronunciaron en favor de la enseñanza de la Historia, que permitiera caracterizar las particularidades, lo general y lo global, a fin de comprender las complejidades de la sociedad en crisis y de una Colombia agobiada por la intolerancia, las múltiples violencias y la corrupción.

Estas reflexiones motivan también a analizar el contexto de 200 años de vida independiente, y cómo el país se ha preparado para conmemorar el *Bicentenario de la independencia*. Al respecto, desde el año 2008 la UPTC lanzó el “*Proyecto Institucional Ruta del Bicentenario*”, que se ha centrado en

promover nuevas lecturas sobre la formación de la nación colombiana, no solamente para conmemorar sino para analizar procesos, actores, tradiciones y “otras” formas de organización social.

En los textos que aquí presentamos se plantean preguntas sobre ¿para qué enseñar historia?, ¿cómo enseñar historia en el aula?, ¿quiénes deben enseñar historia? y otros problemas fundamentales que se derivan de esta grave omisión curricular, de la propuesta para la enseñanza de la Historia planteada en la ley.

Finalmente, la demorada reglamentación de la Ley 1874 de 2017 fue expedida mediante Decreto 1660 del 12 de septiembre de 2019 del Ministerio de Educación Nacional, por el cual se reglamenta la composición y funcionamiento de la Comisión Asesora del Ministerio para la enseñanza de la Historia de Colombia, y se adiciona un artículo al Título 3, Parte 1, Libro 1 del Decreto 1075 de 2015, lo cual abre una nueva expectativa de la suerte de este propósito nacional. Hay que anotar que dicha norma tiene algunas novedades de dudosa legalidad: en primer lugar, introduce además de los cinco comisionados contemplados en la Ley, un sexto delegado del Ministerio, lo cual le podría restar independencia a la comisión; en las mesas se discutió incluir un delegado de las comunidades indígenas y afrodescendientes pero los juristas del Ministerio manifestaron que la Ley no lo permitía y que se recomendaría a la Comisión que mantuviera un invitado permanente en esa representación, también alguna voz propuso representación de las víctimas del conflicto, que tampoco prosperó por la misma razón. En segundo lugar, establece que la Comisión se nombrará por una única ocasión; el espíritu de la Ley es de una comisión asesora permanente; en tercer lugar, establece una serie de requisitos para el representante del magisterio que no los tienen los demás comisionados y, en cuarto lugar, sin que la ley lo ordene se establece la articulación de la Enseñanza de la Historia con Ética y Ciudadanía, lo cual abre un debate no solo sobre la legalidad sino sobre los pros y contras de esta articulación, que de entrada puede dar origen a propuestas interesantes.

No obstante, consideramos que la Ley 1874 de 2017 está vigente y que debe cumplirse, incluso antes de que la Comisión Asesora para la Enseñanza de la Historia produzca sus recomendaciones. Consideramos que la ley debe ser implementada por los consejos directivos y académicos de

las instituciones educativas mediante los ajustes de los proyectos educativos institucionales – PEI, desde el grado cero al once, como los establece la ley, cuando ordena perentoriamente en su artículo 1º: “restablecer la enseñanza obligatoria de la Historia de Colombia (...) en la Educación básica y media”, sin establecer ninguna excepción ni moratoria para entrar en vigencia.

II

Abre la discusión sobre la enseñanza de la historia el texto del historiador Jorge Orlando Melo: *La enseñanza de la historia en el sistema escolar: antecedentes y situación actual*, en que se refiere a los orígenes de la enseñanza de la Historia en Colombia, a sus pretensiones y a sus alcances. Precisamente el interés por enseñar Historia motivó igualmente la elaboración, en 1950, del primer manual escolar. El autor reflexiona sobre los debates historiográficos que se plantearon en el siglo XIX y las exigencias que tenía la enseñanza de la Historia para dar respuesta a un proyecto de Estado y de sociedad. El texto de Melo plantea procesualmente cómo se consolidó la enseñanza de la Historia, los textos escolares y las pretensiones o uso público de la historia. Finaliza dejando deliberaciones sobre la importancia de su enseñanza para comprender procesos relacionados con la formación de Estado y de nación.

Por su parte, el capítulo *La Historia en la Escuela: Dinámicas, Retos y Procesos*, presentado por Olga Yanet Acuña Rodríguez, profesora de la UPTC, plantea preocupaciones sobre la enseñanza de la Historia en educación básica y media, resaltando el porqué es importante enseñar Historia hoy?; qué tipo de historia se ha enseñado?; y cuál ha sido su uso público? El documento parte de una reflexión historiográfica destacando algunas perspectivas teóricas y metodológicas, a la vez resalta la necesidad de enseñar Historia en esa relación pasado presente, es decir, acudir al conocimiento del pasado para la comprensión del presente; sin desconocer que a través de la historia se promueve el desarrollo de posturas críticas que logren analizar la información, las omisiones, los olvidos, las representaciones y relaciones de poder subyacentes.

En el tercer capítulo, el historiador Medófilo Medina Pineda, Profesor Emérito de la Universidad Nacional, se pregunta *¿Por qué se dejó de enseñar Historia? Y ¿Qué debería enseñarse a partir del hipotético retorno de la*

historia al sistema de la enseñanza? Inicia su planteamiento aludiendo a la publicación de varios libros que abordan explicaciones sustanciales sobre la sociedad colombiana desde ópticas distintas y en diversos momentos que planteaban una interpretación social independiente a lo patriótico y acontecimental; luego se centra en las implicaciones que tuvo la omisión de la enseñanza de la Historia de los currículos escolares. Así mismo a los proyectos de análisis sobre el tipo de historia que se ha enseñado como el Convenio Andrés Bello, y otras propuestas que han motivado el dinamismo de los historiadores para articular en sus investigaciones a docentes y estudiantes de básica.

El texto *La Historia como ciencia social: ¿historiadores y maestros, hablamos de lo mismo?* del profesor Oscar Saldarriaga Vélez, profesor de la Universidad Javeriana de Bogotá. Plantea una reflexión que se deriva de una relación establecida entre tres categorías: el historiador, el pedagogo y el maestro; parte de un análisis sobre la disciplina como saber organizado que es utilizado por los docentes para generar en sus estudiantes un tipo de saber que es considerado transposición didáctica y el cómo las Ciencias Sociales integradas generan un tipo de reflexión desde la relación de los diversos saberes.

Por otra parte, el documento *A propósito de la Ley 1874 de 2017. «La Historia vuelve a la escuela ¿Quién debe enseñar Historia?»*, de la profesora Diana Bonnett Vélez de la Universidad de los Andes, inicia su planteamiento aludiendo a los cambios en los procesos de evaluación que se suscitaron desde Harvard a partir del proyecto de educación por metas, lo que impactó considerablemente en la educación colombiana, un segundo aspecto que resalta es de dónde proviene el saber histórico, para lo cual plantea dos posturas: la mirada de los profesionales en Historia y la construcción de la opinión pública, que efectivamente establece posturas distintas sobre el saber histórico; y finaliza mencionando los cambios que se han generado en los últimos tiempos sobre enseñanza de la Historia.

Los historiadores, Carolina Guerrero García, Investigadora y asesora de la ONG Asociación Integral para el Desarrollo de Grupos Humanos y Javier Guerrero Barón, profesor de la UPTC, en su texto *Las dificultades, silencios y censuras de la enseñanza de la Historia* hacen un análisis de los grandes debates sobre los contenidos que se enseñaban en seis grandes períodos de la historia republicana. Se trata de una reflexión sobre el impacto

de las reformas educativas en la enseñanza de la Historia desde 1826, periodo en el que se consolida el proceso educativo de la reciente república hasta el año 2017, momento en el que el Congreso Nacional expidió la Ley 1874 que ordena la enseñanza obligatoria de la Historia en la educación básica y media. Parten de la idea de que la Enseñanza de la Historia es parte de un sistema cultural más amplio de discursos e imaginarios y de luchas en un escenario de debates públicos por la memoria colectiva donde se construyen unas ideas fuertes y hegemónicas en la sociedad y que de alguna forma se transforman paulatinamente en políticas de Estado que se vierten en la educación. Pero siempre en él emergen desde abajo relatos y visiones contra-hegemónicas que lucharán por instaurarse en el escenario público y, claro está, plasmarse en la enseñanza. Y cómo es una lucha permanente por la inclusión de sectores, regiones, personajes y sobre todo de lecturas y miradas interpretativas, en las que el debate democrático es inevitablemente necesario.

Por otro lado, José Manuel González Cruz, profesor de las universidades Distrital Francisco José de Caldas y Pedagógica Nacional, presenta *La enseñanza de la Historia hoy. Retos y posibilidades para la Colombia del Pos-Acuerdo*. Su mirada se centra en el papel de la historia hoy, y en cómo la historia tiene un rol fundamental para generar conocimiento sobre el pasado en función de la comprensión del presente, por lo que sugiere integrar metodologías derivadas de las Ciencias Sociales, para centrarse más en la historia reciente, acudiendo a la historia oral, la memoria histórica y a las versiones “otras” diferentes a las verdades oficiales. De esta manera, el autor en sus planteamientos abre un panorama importante para que en el currículo se incluya la cátedra de Historia, a fin de promover miradas críticas sobre el desarrollo de los procesos sociales y promover actitudes hacia la paz y la reconciliación.

Cierra la sección de artículos Claudia Liliana Monroy Hernández, profesora de Ciencias Sociales en el Colegio Silvino Rodríguez de Tunja y candidata a doctora en Historia de la UPTC, con *La enseñanza de la Historia en educación básica y media: su aproximación a la Historia local*.

La segunda parte contiene como Anexos los textos de la *Ley 1874 del 27 de diciembre de 2017, aprobada por el Congreso de la República* y sancionada por el Presidente de la República, el Decreto «*Por el cual se reglamenta la composición y funcionamiento de la Comisión Asesora del Ministerio de Educación*»

Nacional para la enseñanza de la Historia de Colombia, y se adiciona un artículo al Título 3, Parte 1, Libro 1 del Decreto 1075 de 2015» y los documentos que soportan la investigación de carácter jurídico denominada “Clínica Jurídica” en relación a la ley 1874 de 2017 que desarrollaron Carolina Torres Bernal y Alexander Sierra, estudiantes de último año de Derecho y adscritos al Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la UPTC.

Además, se anexa el Decreto 1660 de 2019 que reglamenta la Comisión Asesora para la enseñanza de la Historia, que finalmente fue expedido por el Ministerio de Educación. Dicha norma tiene dos inconvenientes: en primer lugar, la ley habla de cinco comisionados, el decreto introduce un sexto (6), un (1) representante del Ministerio de Educación Nacional, designado por el Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media. Hubiera sido más pertinente, y así se discutió en las mesas, introducir un comisionado representante de las comunidades afrodescendientes e indígenas. En segundo lugar, los miembros serán elegidos por un único periodo de dos (2) años, cuando la ley no la limita a un período, es decir que debe ser permanente, asuntos que deben ser debatidos y definidos jurídicamente.

Hay que destacar que la UPTC aportó y acompañó la construcción de la ley de enseñanza de la Historia; en alianza con la Asociación Colombiana de Historiadores y la Academia Colombiana de Historia que impulsó y acompañó el proyecto de ley que pretende devolver a la escuela la potestad de enseñar Historia, que se había desdibujado y que luego fue ratificada en la Ley General de Educación, (Ley 115 de 1994). Se asistió a reuniones con las respectivas unidades de trabajo legislativo de los ponentes y se participó en cinco mesas de trabajo con el Ministerio de Educación para la expedición de decreto reglamentario. En adelante aspiramos a que en la educación básica y media de niños, niñas y jóvenes se hable desde la disciplina de la Historia de la sociedad con amplitud y propiedad.

Muchos sectores de la sociedad y de los historiadores han resaltado negativamente las limitaciones de la ley por el hecho de que ordena en su Artículo 4° “Parágrafo. La educación en Historia de Colombia como una disciplina integrada en los lineamientos curriculares de las Ciencias Sociales, sin que se afecte el currículo e intensidad horaria en áreas de

Matemáticas, Ciencia y Lenguaje”. Reconocemos que esta es una gran limitación.

Sin embargo, el mandato legal es claro: la enseñanza obliga a todas las instituciones del país en todos los grados de cero a once. Los objetivos de la Ley son tres, los cuales compartimos y consideramos que son el punto de partida de una reforma de la enseñanza de las Ciencias Sociales:

“ a) Contribuir a la formación de una identidad nacional que reconozca la diversidad étnica cultural de la Nación colombiana; b) Desarrollar el pensamiento crítico a través de la comprensión de los procesos históricos y sociales de nuestro país, en el contexto americano y mundial; c) Promover la formación de una memoria histórica que contribuya a la reconciliación y la paz en nuestro país”.

También amplía el horizonte de los objetivos de la educación a nivel de la básica primaria cuando en su Artículo 2° dice: “Adiciónese un literal al artículo 21 de la Ley 115 de 1994, Objetivos específicos de la educación básica primaria, el cual quedará como literal “O” así: “o) La iniciación en el conocimiento crítico de la historia de Colombia y de su diversidad étnica, social y cultural como Nación” lo cual introduce un horizonte incluyente a tono con los propósitos de una paz estable y duradera.

III

Por tal motivo, el proyecto Institucional “Ruta del Bicentenario”, el Doctorado y la Maestría en Historia de la Escuela de Ciencias Sociales y la Facultad de Educación de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, convocaron al país y a los historiadores a una reflexión sobre estas temáticas en el marco del Seminario-Taller Internacional “La Historia Vuelve a la Escuela” que se llevó a cabo en la ciudad de Tunja durante los días 30, 31 de mayo y 1° de junio de 2018 y cuyas principales reflexiones resume este libro, demostrando nuestro compromiso y aporte institucional con la transformación de la educación del país en el campo de las Ciencias Sociales y la construcción de la reconciliación nacional y la paz.

En el acto de instalación se hizo referencia a estos aportes mencionados de la UPTC a la política pública del Bicentenario, a la enseñanza y a

la investigación histórica, al hecho de ser la sede de la primera maestría en Historia del país desde 1973, a la creación en el 2008 del Doctorado en Historia, a la creación y desarrollo del Sistema Nacional de Archivos y del Archivo General de la Nación liderado por su ilustre profesor Jorge Palacios Preciado, (q.e.p.d.), entre otros.

De igual manera, la Universidad ha hecho parte de la política pública sobre las conmemoraciones Bicentenarias. Por ejemplo, su trabajo para la inclusión en la Ley del Plan de Desarrollo 2014-2018 del artículo 257 que ordena la integración de la comisión asesora del Bicentenario, artículo que ha sido muy importante porque ha delineado una política fundamental para la conmemoración de estos importantes sucesos. Si bien, la universidad no toma las decisiones de carácter legislativo, si ha realizado los aportes necesarios para que estos hechos tengan trascendencia en las normas del país.

Otro aporte destacable fue la participación de la Universidad en el diseño y cofinanciación del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) del Campo de la Batalla de Boyacá mediante convenio con el Ministerio de Cultura. Esta aprobación fue fundamental para que el país pudiera realizar las conmemoraciones de los 200 años de dicho suceso trascendental en la Historia y surgimiento de la República.

Este volumen reúne una selección de las principales exposiciones del evento. La conferencia inaugural estuvo a cargo de Jorge Orlando Melo sobre “La enseñanza de la historia en el sistema escolar: antecedentes y situación actual”. Posteriormente se hizo la presentación de su libro *Historia Mínima de Colombia*. Una mesa de debate reunió a los participantes en la reglamentación de la Comisión Asesora del Ministerio de Educación Nacional para la enseñanza de la Historia de Colombia, Francisco Jiménez, Jefe de Currículo del Ministerio de Educación, por la Academia Colombiana de Historia, a su secretario Luis Horacio López, Farides Pitre, vocera de las comunidades afrocolombianas, y Diana Bernal Cuéllar por las Escuelas Normales, con la moderación de la profesora Olga Acuña de la UPTC.

Sobre el tema de la enseñanza de la Historia y la Formación de Maestros reunimos a Isabel Cristina Bermúdez de la Universidad del Valle, a Luis Alfonso Alarcón de la Universidad del Atlántico y a Javier Guerrero

Barón de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, bajo la moderación de Katherine Mora de la UPTC. Otro de los paneles disertó sobre las preguntas ¿Por qué se dejó de enseñar Historia?, y ¿Qué Historia Enseñar? Con la participación de Medófilo Medina, profesor Emérito de la Universidad Nacional, Margarita Garrido, profesora de la Universidad Externado de Colombia, Oscar Saldarriaga de la Universidad Javeriana y Olga Yaneth Acuña, con la moderación de la profesora Blanca Acuña de la UPTC.

A la pregunta ¿Cómo Enseñar Historia? Respondieron Darío Campos de la Universidad Nacional de Colombia, Claudia Liliana Monroy, Profesora de Ciencias Sociales en la ciudad de Tunja y candidata a Doctora de la UPTC, y Alejandra Londoño, Magíster en estudios de Género de la Universidad Nacional. Ante la temática ¿Quién debe enseñar historia?, disertaron en la mesa Enrique Ayala Mora de la Universidad Andina Simón Bolívar de Quito, Diana Bonnett, de la Universidad de los Andes y Oscar Saldarriaga de la Universidad Javeriana, bajo la coordinación del profesor Luis Wiesner (q.e.p.d.).

El acto de clausura contempló la conferencia magistral del historiador español Manuel Álvaro Dueñas, Doctor en Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid, y reflexiones finales de los coordinadores del evento, Olga Acuña Rodríguez y Javier Guerrero Barón.

Los visitantes tuvieron la oportunidad, además de este debate especializado, participar en dos talleres: el primero, “La Ciudad como Laboratorio para la enseñanza de la Historia”, coordinado por el Profesor Luis Wiesner y los doctorandos en Historia Luis Augusto Niño y Leonardo Osorio, con una visita guiada al Centro Histórico de Tunja. El segundo, “Campo Histórico de la Batalla de Boyacá como lugar de la Memoria” con visita guiada al sitio histórico y al Mural del Ciclorama, realizada por el equipo humano del Proyecto “Ruta del Bicentenario” de la UPTC. En coloquial conversatorio especial de la Asociación Colombiana de Historiadores- Capítulo Boyacá, fuera del recinto, se presentó como novedad bibliográfica el más reciente libro de Jorge Orlando Melo, *Historia Mínima de Colombia*.

IV

Con estos fundamentos, la UPTC convoca con espíritu constructivo y propositivo para que en cooperación con el Ministerio de Educación Nacional, los historiadores, los maestros, las comunidades indígenas y afrodescendientes, las facultades de educación, la Red de Programas de Historia y Ciencias Sociales, la Asociación Colombiana de Historiadores y las Academias de Historia, construyamos en común una nueva mirada sobre el pasado que nos ayude a construir desde las Ciencias Sociales una reforma profunda de la educación colombiana para que las nuevas generaciones logren formar una nueva ética ciudadana y una mejor comprensión de los problemas del presente.

Esperamos que con este libro del Proyecto y la Colección “Ruta del Bicentenario” de la UPTC aporten elementos críticos necesarios para que la Enseñanza de la Historia vuelva a estar en forma real y verdadera en las aulas de clase para reconocer, incorporar y analizar críticamente la memoria individual y colectiva, que se requiere en el país para promover formación de ciudadanía acorde con nuestros tiempos. De esta manera, esperamos contribuir con reflexiones que desde ópticas distintas planteen la necesidad de que la historia que se enseña aborde temáticas relacionadas con la historia del conflicto, que permitan comprender visiones y percepciones distintas; así, desde las diferentes miradas y posturas, esperamos que Colombia sea una nación capaz de vivir una paz estable y duradera, y que las voces del pasado ayuden a solucionar problemas del presente y vuelvan a ser parte de la formación de los niños, las niñas, los jóvenes y de las nuevas generaciones de colombianos.

Olga Acuña Rodríguez
Javier Guerrero Barón